



## **AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA**

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2025 sobre aprobación definitiva del Programa de ejecución para el desarrollo de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 9.2 de las Normas Subsidiarias Municipales, del Plan parcial y del Proyecto de reparcelación incluidos en el programa. (2025081564)*

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 30 de abril de 2025 se ha acordó la aprobación inicial del del Programa de ejecución para el desarrollo de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 9.2 de las Normas Subsidiarias Municipales de Losar de la vera, del Plan parcial y del Proyecto de reparcelación incluidos en el programa.

Los documentos aprobados inicialmente se sometieron a un periodo de información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de un anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, plazo durante el cual no se formularon por los interesados alegaciones.

Con fecha 22 de julio de 2025 mediante Acuerdo de Pleno se acordó aprobar de manera definitiva el Programa de ejecución para el desarrollo de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución 9.2 de las Normas Subsidiarias Municipales de Losar de la vera, del Plan parcial y del Proyecto de reparcelación incluidos en el Programa de ejecución.

Todo ello, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 135 (Programa de ejecución) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Losar de la Vera, 23 de septiembre de 2025. El Alcalde-Presidente, ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ.

• • •

